

# DIARIO

DE LAS

# SESIONES DE CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

LEGISLATURA DE 1850 Á 1851.

Dió principio el jueves 31 de Octubre de 1850 y terminó el lunes 7 de Abril de 1851.

TOMO I.

Comprende desde el número 1.º al 46.—Páginas 1 á 904.



MADRID:

IMPRESA Y FUNDICION DE LA VIUDA É HIJOS DE J. ANTONIO GARCÍA,  
Calle de Campomanes, núm. 6.

1878.

# DIARIO

DE LAS

# SESIONES DE CÓRTESES.

## SESION RÉGIA DE APERTURA DE LAS CÓRTESES DEL REINO

CELEBRADA EN EL PALACIO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 1850.

Reunidos á las dos de la tarde de este dia en el salon de sesiones los Sres. Senadores y Diputados electos, ocupó la silla de la Presidencia por mayor de edad el Sr. D. Modesto Cortázar, Presidente del Congreso, á quien por el art. 3.º de la ley de 19 de Julio de 1837 correspondia presidir; y como más jóvenes entre los Secretarios de ambos Cuerpos Colegisladores, ocuparon sus puestos los infrascritos Senadores y Diputados.

Prévio anuncio del Sr. Presidente, se procedió á la lectura de las listas de los individuos que componian la Diputacion de las Córtes encargada de recibir y despedir á S. M. en este acto solemne.

La de los Sres. Senadores era la siguiente:

Sres. D. Antonio Lopez de Córdoba.  
D. Antonio Gallego y Valcárcel.  
D. José Cortinez y Espinosa.  
Marqués de Jura-Real.  
D. Ramon Santillan.  
D. Joaquin de Frias.  
Conde de Torre-Marín.  
D. Apolinar Suarez de Deza.  
D. José María Perez.  
Duque de Veragua.  
Conde de Sevilla la Nueva.  
D. Antonio Gonzalez.  
D. Antonio Alcalá Galiano.  
D. Antonio Guillermo Moreno.  
D. Joaquin María Lopez.  
Conde de Altamira.  
D. Francisco Puig Samper.

La de los Sres. Diputados era como sigue:

Sres. D. Francisco Escudero y Azara.  
D. Ignacio Vieites y Tapia.

Sres. D. José Joaquin Barreiro.  
Conde de Ezpeleta.  
D. Felipe Martinez Davalillo.  
Marqués de la Merced.  
Marqués de Valdegamas.  
D. Pedro María Rubio.  
D. Calixto Montalvo.  
D. Aniceto Alvaro.  
D. Vicente Molino.  
D. José Osorio.  
D. Pedro María Fernandez Villaverde.  
D. Benito Fernandez Maqueira.  
D. Pedro Sartorius.  
D. Agustin Amblard.

Leyéronse tambien las listas de los que formaban la Diputacion encargada de acompañar á S. M. la Reina Madre y á S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio á la tribuna que les estaba destinada; los señores nombrados por los respectivos Cuerpos Colegisladores son los que á continuacion se expresan:

### *Senadores.*

Sres. D. José María Huet.  
D. Javier de Quinto.  
D. Félix María Messina.  
Marqués de Villanueva de las Torres.  
D. José María Sierra.  
Conde de Santa Ana.  
Conde de Vallehermoso.  
Conde de Yumuri.

### *Diputados.*

Sres. D. Rafael Lopez Ballesteros.  
D. Joaquin de la Moneda.  
Marqués de Alós.

Sres. D. Ignacio María Argote.  
D. Ramon Campoamor.  
Marqués de Oviedo.  
D. Tomás Suarez de Puga.  
D. José María Ródenas.

Aproximándose la hora de la llegada de S. M., salieron las Diputaciones á desempeñar sus respectivos encargos, precedida la primera de cuatro maceros.

Anunciada por el regreso de éstos y por la entrada de la comitiva la llegada de S. M., y puestos en pié todos los concurrentes, entró S. M. en el salon, acompañada del Rey su augusto esposo, de los Ministros y jefes de Palacio, y precedida de la Diputacion de las Córtes. En seguida se colocó en el Trono S. M. la Reina, y á su izquierda en un sillón destinado al efecto, el Rey su augusto esposo; y á uno y otro lado los Sres. Ministros, y detrás de S. M. los jefes de Palacio y demás personas de la Real servidumbre. Su Majestad la Reina Madre y S. A. R. el Infante D. Francisco de Paula Antonio ocuparon tambien la tribuna que les estaba destinada á la derecha del Trono.

Luego que S. M. la Reina y S. M. su augusto esposo tomaron asiento, quedando en pié los Ministros y jefes de Palacio, lo tomaron en sus respectivos puestos el Sr. Presidente y los demás individuos de las Córtes, y en seguida los asistentes á este solemne acto.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, despues de besar la mano á S. M., tuvo la honra de entregar el discurso que S. M. se dignó leer, y cuyo tenor es como sigue:

«SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS: Siempre es para mí sumamente grato encontrarme en medio de vosotros; pero habia yo esperado sin embargo que en la ocasion actual mi satisfaccion seria aun más grande al presentarme con un nuevo título y con una nueva prenda de amor y de confianza en el porvenir. La Providencia no ha querido concedernos este consuelo: acatemos sus disposiciones y confiemos en la sabiduría de sus inescrutables designios.

Tengo una satisfaccion en anunciaros que se han restablecido felizmente las relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña, de un modo digno y decoroso para los dos países.

Con las demás Potencias continúan las relaciones en el mismo pié de buena correspondencia y amistad.

La expedicion que habia mandado á los Estados Pontificios á concurrir con las de otros Potencias católicas al grande intento de restaurar la autoridad temporal de la Santa Sede, conseguido ya aquel objeto, ha regresado felizmente, dejando en Italia duraderos recuerdos de su brillante comportamiento y disciplina, y atrayendo sobre sí las bendiciones de la Iglesia y los más expresivos testimonios de gratitud de las provincias que ha ocupado.

En el interior, el órden público, primera necesidad de los pueblos, se ha conservado inalterable; y á su sombra brotan y crecen espontáneamente, bajo la vigilancia protectora de la Administracion, los gérmenes de riqueza y de prosperidad que encierra nuestro suelo. Entre tanto se olvidan los antiguos disturbios, desaparecen las pasadas disensiones, la Pátria aprovecha sin peligro los servicios de todos sus hijos, y se establece y se consolida la política más conforme á los deseos de mi corazón, la política de olvido, de tolerancia y de verdadera libertad.

Las provincias de Ultramar, que tanto llaman siem-

pre mi atencion y la de mi Gobierno, han gozado de la misma paz que la Península. En la isla de Cuba, sin embargo, una expedicion de piratas extranjeros sorprendió uno de sus pueblos litorales, dando lugar á escenas lamentables; pero aquellos delincuentes tuvieron que huir á las pocas horas y renunciar á su criminal tentativa, ante la lealtad de las poblaciones y la decision de las fuerzas de mar y tierra.

Mi Gobierno se ocupa sin descanso en el fomento de aquellas importantes provincias, y se han tomado las providencias necesarias para su mayor seguridad y defensa, y para la mejora de su administracion interior en todos los ramos. Al mismo tiempo se ha establecido una línea de vapores entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico, que haga más frecuentes y directas las comunicaciones, y estreche más los lazos que unen á los españoles de ambos hemisferios. En las provincias de Asia se prosigue con perseverancia el afianzamiento de la seguridad en aquellos mares y la civilizacion de las tribus indígenas.

A estos grandes resultados ha contribuido y sigue contribuyendo en gran manera el ejército, con la severa conducta y disciplina que le hace cada vez más acreedor á mi consideracion y aprecio y al cuidado y esmero con que mi Gobierno se afana por mantenerle en su brillante estado.

La marina de guerra, igualmente digna y benemérita, ha llamado de un modo especial la atencion de mi Gobierno, por la urgente necesidad de guardar y defender nuestras costas y posesiones, y de proteger nuestra creciente marina mercante. Con este motivo se han mandado construir varios buques de vela y de vapor, y se han dictado otras disposiciones para continuar fomentando la marina hasta donde las necesidades del servicio lo exijan y el estado del Tesoro lo permita.

Las lecciones de la experiencia diaria y las reclamaciones de los tribunales han llevado á mi Gobierno, en virtud de la autorizacion que la ley le concede, á efectuar algunas variaciones en el Código penal. Mi Gobierno os dará cuenta de estas reformas, y os propondrá además un nuevo Código de procedimientos y una ley orgánica de tribunales, que completen las importantes mejoras que se han hecho últimamente en la administracion de justicia.

Al abrigo de la paz interior se han llevado á cabo reformas considerables en los diversos é importantes ramos de la Administracion que están á cargo de los Ministerios de la Gobernacion y Comercio, tanto para mejorar los caminos y comunicaciones interiores, la conduccion de la correspondencia pública, los telégrafos, los faros, y todo lo perteneciente, en fin, á los ramos de sanidad, beneficencia y correccion, como para remover los obstáculos que aún se oponen al completo desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio.

En la enseñanza general se ha hecho una reforma encaminada á dar impulso á ciertos ramos del saber, destinados á ejercer un poderoso influjo en el desarrollo de la riqueza pública, y se han planteado diferentes y variadas escuelas, disminuyendo sin embargo el costo general de la instruccion.

El producto de las rentas públicas va en progresivo aumento, y es de esperar continúe del mismo modo, conforme vayan dando el apetecido resultado las medidas acordadas con este propósito.

Mi Gobierno someterá desde luego á vuestro exá-

men y aprobacion las cuentas de los gastos públicos y los presupuestos generales para el año próximo, cuidadosamente ajustados á las verdaderas necesidades del país y al estado actual de la administracion. A ellos acompañará, conforme á lo dispuesto en la nueva ley de contabilidad, el proyecto de ley relativo á los suplementos de crédito y á los créditos extraordinarios acordados desde la última legislatura.

Tambien os será presentado el arreglo definitivo de la deuda pública.

Durante el curso de la legislatura se os propondrán además otras leyes que la conveniencia del Estado reclama; entre ellas la del arreglo de los fueros de las Provincias Vascongadas.

Tal es, Sres. Senadores y Diputados, el estado que presenta el país y su administracion; estado relativamente próspero y favorable, pero que debe serlo aún mucho más, continuando, como espero que continuarán, la paz interior, el respeto al Trono y á la Constitución de la Monarquía, y la confianza y la armonía entre los poderes públicos.

Para conseguir tan grande objeto cuento con la mayor confianza con la sabiduría y patriotismo de que tan señalados ejemplos han dado en todos tiempos las Córtes españolas; y cuento sobre todo con los auxilios de la Divina Providencia, que de tantos conflictos ha sacado hasta ahora á esta Nacion grande y generosa.»

Luego que S. M. hubo terminado la lectura del anterior discurso, lo entregó al Sr. Ministro de Gracia y Justicia para los fines prevenidos en el art. 10 del ceremonial.

En seguida se acercó el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y despues de haber recibido su orden, proclamó el Real mandato siguiente:

«La Reina me ordena declarar que se hallan legalmente abiertas las Córtes de 1850, con arreglo á la Constitución de la Monarquía.»

Concluido este acto, y poniéndose en pié todos los concurrentes, S. M. bajó del Trono y salió del salon precedida y acompañada en la propia forma que á su entrada; y luego que la Diputacion de las Córtes hubo regresado, quedó terminada la sesion.